

Actualizado al 11 de enero del 2021

OBJETO:

El presente procedimiento tiene por objeto definir los pasos para la captación de proveedores del inventario local para crear una base de datos robusta de proveedores por categoría y por región identificados con sus servicios y productos.

ALCANCE

El procedimiento involucra a todo el equipo de Ventas y Servicios, en especial a la Gerencia de Servicios para crear un inventario local de los proveedores de la industria turística y de la cadena de valor.

RESPONSABLES

- Director de Ventas y Servicios
- Gerente de Servicios
- Coordinador de Servicios

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PROVEEDORES**1. Captación de proveedores**

Por medio de:

- Cámaras, instituciones de gobierno y demás organizaciones del sector.
 - Directos: base de datos interna, internet, ferias o exposiciones especializadas y visitas de campo.
- Categorías principales del inventario local:

1. Alojamiento
2. Agencias de viajes, Tour operadores y DMC
3. Guías de Turismo
4. Organizadores de eventos / OPC
5. Recintos fuera de hoteles
6. Restaurante, bar y discoteca
7. Actividades y atracciones turísticas
8. Servicios Complementarios

2. Contacto/Acercamiento

Medios de promoción de captación:

- Llamadas telefónicas
- Correos personalizados o masivos
- Acercamiento a proveedores por medio de asociaciones y organizaciones.
- PROMTUR Newsletter y redes sociales.
- Visitas directas: reuniones programadas, ferias o visitas de campo.

3. Inscripción – Completar Formulario

- A. *Vía Web PROMTUR Panamá (Presente)*

1. Acceder a: <https://www.promturpanama.com/formulario-de-registro/industria/>
 2. Completar formulario según categoría
 3. Al culminar, recibirá mensaje vía web y correo automático de confirmación de envío de información detallando que el equipo de servicio se contactará con ustedes en un periodo de 5 días hábiles posterior a su envío para la revisión y verificación de la información enviada.
- B. *Vía Extranet (a desarrollarse 1er cuatrimestre del 2021)*
1. Se envía invitación por parte del equipo de servicio a los proveedores interesados facilitando usuario y contraseña para completar la información solicitada en el Extranet.
 2. El proveedor recibe vía mail la información completada y queda pendiente por parte del Equipo de Servicios, revisar la misma para activar la cuenta y confirmar la inscripción.
4. Criterios de selección
- Empresas del sector turístico reguladas por la ATP, deben contar con registro de empresa de la entidad mencionada. Las categorías reguladas son: Alojamiento, Agencias de Viajes y Tour operador (DMC), Guías, Transporte Terrestre Turístico y Transporte Marítimo Turístico.
 - Demás proveedores deben brindar información veraz y contar con Aviso de Operaciones o ley que sustenta la legitimidad y operación de la empresa en el país.
5. Confirmación o declinación de inscripción de proveedores
- A. Inscripción: Vía Web PROMTUR Panamá (Presente)
- Una vez se hayan verificado los datos, se notifica vía correo electrónico al proveedor que ha sido incluido o no en el inventario local de PROMTUR Panamá. Con la inscripción al inventario, el proveedor recibirá el Newsletter bimensual. Posteriormente, se le proporcionará usuario y contraseña para acceso al Extranet a todos los registrados para la comunicación continua y oportunidades de negocios que se presenten.
- B. Vía Extranet (a desarrollarse 1er cuatrimestre del 2021)
- El cliente recibirá por parte de servicios vía mail la confirmación de inscripción en el inventario local, al igual que la confirmación de la activación de la cuenta.

BENEFICIOS PRINCIPALES

- Newsletter bisemanal y foros acerca de temas de actualidad y tendencias de interés para la industria,
- Apoyo en postulaciones de grupos y eventos
- Oportunidades de negocios según requerimientos y exigencias de cada cliente
- Visibilidad de su empresa en la futura página web u otros medios.